

Floridablanca, 11 de junio de 2024

Doctora:

LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA

Directora de Producción y Programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 290 de 2024.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO GESTIÓN DE PRODUCCIÓN COMO CORRESPONSAL PAMPLONA DEL PROYECTO ORIENTE NOTICIAS, APROBADO POR LA RESOLUCION 00073 DEL FUTIC**, celebrado con **JULIETT ANDREA PAEZ RICO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.452 expedida en Bucaramanga.

POR UN VALOR DE: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000.00)

PLAZO: TRES (03) MESES.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,



NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA
Secretaria General Canal TRO

NOTIFICACIÓN:

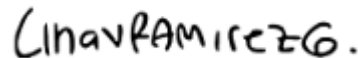
A los 11 días del mes de junio de 2024, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.098.706.250, expedida en Bucaramanga, en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:



NAIR CATALINA MADIEDO BARRERA
Secretaria General Canal TRO

NOTIFICADO:



LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación del Canal TRO

Proyectó aspectos jurídicos: MARIANDREA GONZÁLEZ ARENÍZ- Abg. Contratista OPS 